LEGIÓN DE MARÍA

SENATUS DE MADRID • Boletín número 758 • Farmacia, 6 • 28004 MADRID
Teléfono 91 531 22 97 • sena-tusmadrid@gmail.com • www.legiondemaria.es

HOMILIA ACIES VIRTUAL 2021

Todos los corazones Señor están en Tus manos. Puedes ablandar al más obstinado y suavizar los más duros. Concédenos hoy por la sangre, méritos, nombres y corazones inflamados de Tu Amado Hijo y Su Santísima Madre la conversión del mundo entero. "Nada menos mi Dios, nada menos, por María su madre, por tu misericordia y tu poder".

Muchos de ustedes reconocerán esta oración como la **oración de Frank Duff por la conversión del mundo**. Es una oración que merece ser más ampliamente conocida y rezada, particularmente entre los legionarios, ya que recoge gran parte del espíritu del fundador y de la Legión. Sobre todo por su ilimitada confianza en el poder de la gracia de Dios y la eficacia de la intercesión de Nuestra Señora: “nada menos, Dios mío, nada menos”.

A lo largo del manual se exhorta a mirar la **inquebrantable Fe** de Nuestra Señora y su humildad: las dos grandes virtudes que la unen completamente al plan de Dios y, de tal manera, que Ella está completamente a disposición de la Divina Providencia. La conversión del mundo entero, por lo tanto, no es un objetivo fantasioso porque es obra de Dios a través de María. Y para nosotros el espíritu de María es algo para lo que anhelamos y vivimos, y pedimos que nos ayude a ocupar nuestro lugar para hacerla realidad

Desde hace más de 12 meses el trabajo de legión, como todas las demás actividades, se han restringido severamente por las restricciones extremas en la lucha contra la infección por el coronavirus, COVID-19. *En este Año del Centenario de la Legión nos identificamos con los desafíos a los que se enfrentaron los primeros legionarios* en 1921. Ellos, reunidos alrededor del primer altar de la Legión, dedicaron sus esfuerzos a su poderosa intercesión.

Irlanda y el mundo estaban ante las secuelas de la mayor, destructiva y angustiosa de las guerras que acababa de terminar a finales de 1918; la misma Irlanda estaba en medio de una convulsión civil tras el Alzamiento de Pascua y sus secuelas, la Guerra de la Independencia. Una gripe mundial, a finales de la depresión y la guerra habían barrido el mundo trayendo millones de muertes.

La pobreza, la división, el desempleo, falta de vivienda, las malas condiciones de vida eran endémicas. En esta situación iniciaron su camino aquellos primeros legionarios, armados con la fe indomable de María y envueltos en su humildad, que generó una profunda confianza en la Providencia. Los desafíos a los que se enfrentaron los primeros legionarios eran tan desalentadores, si no más, que a los que nos enfrentamos hoy, pero los medios que tenemos para hacerles frente son esos mismos dones de Dios y María.

Entonces, ¿cómo podemos nosotros como legionarios trabajar por la conversión del mundo entero ante tantos desafíos? Ante todo, **la oración sigue siendo nuestra fuente de fuerza**. Los legionarios deberían considerar incluir la oración de Frank Duff por la conversión del mundo en sus oraciones diarias, incluso difundiéndola a los auxiliares, familiares, amigos: “Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo con ellos” (Mat. 18:20). "Pedid y se os dará: buscad y hallaréis, llamad y se os abrirá” (Mat. 7:7).

La pandemia y las restricciones necesarias (que ahora se están levantando poco a poco) son a la vez un reto y una oportunidad. Como legionarios oramos diariamente por la fe de María “esa plenitud de fe que se nos ha dado para conquistar el mundo.” Como hoy *renovamos nuestra consagración personal y comunitaria a Nuestra Señora*, permítanme orar para **que seamos instrumentos de esa fe en acción**: valiente, firme, viva, ardiente e indomable.

Padre Eamon Devlin C.M.- revista María Legionis - Edición 2 - 2021

Reunión del Senatus – febrero/2022

Praes. Virgen y Madre: Informe nº 52. Soc. activos 11; con promesa 8, en prueba 3; pretorianos 2. Auxiliares 72, adjutores seglares 12+1 comunidad religiosa. Mantienen buena relación con los legionarios que, por enfermedad o edad, ya no son activos. Celebraron la misa por los difuntos legionarios invitando a los hnos. auxiliares, también organizaron el retiro de Adviento para la Curia Senatus en su parroquia. El grupo continúa y se reune presencialmente. Se les recomienda que los oficilaes formen equipo y que el grupo estudie el manual, porque es donde esta nuestra espiritualidad. Sería bueno que los grupos de la Cruia se visiten unos a otros para conocerse y animarse.

Carta de nuestro corresponsal hno. Noel: en la reunión virtual de enero hubo buena asistencia, pudieron participar muchos hermanos.

Praesidium Virgen Fiel. Es muy importante incluir en cada informe los proyectos, mas aún cuando se refiere a la formación de un nuevo praesidium; todos pueden participar en la extensión. En el punto de difusión de la junta se podrían tratar los planes de difusión del presidium: en la parroquia, en otra parroquia…Utilizar las palabras de Jesús "No tengáis miedo" para invitar a volver a la Eucaristia presencial.

Sobre la *Indulgencia plenaria* concedida por el centenario de Legión de María, nos dice que es bueno detallar las condiciones en las que todos pueden ganar la indulgencia muchas veces. ¡Qué gran cantidad de almas podemos sacar del purgatorio aprovechándo esta indulgencia!.

A los *Ejercicios Espirituales* que se organizan se puede invitar también a los auxiliares, familiares y otras personas adecuadas. En los retiros legionarios se puede profundizar en la espiritualidad legionaria.

Comenta que una joven hondureña que estudia en Dublín les dijo que su hermano había fallecido y todo el pueblo rezó mucho por él, porque los legionarios dirigen las oraciones en todos los funerales. Fue un consuelo para ella saber que sus hermanos legionarios de Honduras estaban rezando con su familia. Esta joven estará los dos últimos meses como "indoor sister" en el hostal legionario Regina Coeli.

El hno. Noel recuerda el primer praesidium que Alfonso Lambe fundo con cristianos ortodoxos y nos pregunta si sería posible hacerles difusión aquí, pueden formar parte de un praediumm o crear el suyo propio.

• Punto de atención •

"IMPORTANCIA DE SER LEGIONARIO DE MARÍA"

Hna. Conso Tello
Presidenta del Senatus

No es lo mismo estar en la Legión de María, que ser legionario de María. No debemos conformarnos con estar, debemos progresar y vivir nuestro carisma desde el corazón.

Es necesario tener sentido de pertenencia, es decir, sentirnos parte integrante de la Legión de María; sentirnos identificados con los demás hermanos, con sus valores y formas de actuar. Todo lo que ocurra, tenemos que vivirlo como nuestro, compartir satisfacciones y dificultades.

Esto nos lleva a tener una actitud activa positiva y a manifestar unidad y apoyo.

Tenemos que sentirnos interesados por todo lo que va sucediendo: ayudar a un praesidium que pase por un momento complicado, abordar trabajos serios, ser creativos para nuevas formas de evangelizar, estar integrados en la Parroquia, formar nuevos grupos, aceptar cargos, estar dispuestos a sacrificarnos por el bien de todos, a servir, etc. Es decir, TODO lo que pasa en la vida de la Legión tenemos hacerlo nuestro.

Vivir y sentirnos legionarios, es actualizar la espiritualidad de la Promesa. Saber que por uno mismo no podemos, pero con el Espíritu Santo y con María, todo es posible. Es un don recibido, una **llamada al apostolado asociado**, **es nuestra vocación,** que debemos cultivar y transmitir con agradecimiento. De lo que rebosa el corazón, habla la boca. (Lc.6,39). En las juntas semanales del praesidium, se adquiere y vive nuestra vocación de legionarios de María, y también con la oración personal y con la lectura del manual.

Los legionarios tenemos que ser testigos alegres de Jesús, llenos de ilusión, alegría y esperanza. **Contamos con el ejemplo de María, Madre del buen apóstol y Madre de la Esperanza.**

ALLOCUTIO

LLAMADA UNIVERSAL A LA SANTIDAD

D. Luis Miguel Flores.
D.E. Curia Ntra. Sra. de la Almudena

Todos estamos llamados a la santidad: "Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto", dice a sus discípulos el Señor Jesús. Por eso si queremos corresponder a esta llamada, que es universal, debemos poner empeño. De ahí que no solo debemos esforzar en abrirnos a la gracia que nos viene de arriba, a la ayuda del Espíritu, sino también poner lo nuestro, siendo piadosos en el ejercicio de nuestra vida sacramental, también hemos de poner empeño en nuestra vida de oración. Esto alimentara en nosotros el impulso propio de quien se encuentra con Jesús, la misión.

Esto estaba en el corazón de los Padres Conciliares y ya por tanto en muchos fieles de la época del Concilio. Tal es el caso de nuestro querido Fran Duff. Que sabe, como San Pablo, que lo que le afecta a un miembro le afecta a todo el cuerpo eclesial, de ahí la exigencia a dar lo mejor que hay en nosotros en favor de todo el cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

Así pues, asumiendo esta forma de ser que nos da Cristo, el manual de la Legión de María lo presenta de un modo muy concreto y radical, de ahí que los miembros de la Legión de María bajo la protección y el cariño de la Madre se lanzan al mundo en el ejercicio de la oración propia del legionario, la catena y el rosario, alimentados y purificados en la eucaristía y la penitencia, son enviados al ejercicio del trabajo apostólico en favor de los hermanos.

Así la propia vida se trasforma en respuesta a la exigencia evangélica expresada en las palabras del Señor. Por eso decía Fran Duff. que un buen legionario es aquel que entiende el reglamento y lo obedece.

Dentro de este esfuerzo por alcanzar nuestra propia santidad y la de los hermanos, o dicho de otra manera caminando hacia el Padre en la Comunión de los Santos, se nos ofrece la posibilidad de purificamos tocando el corazón mismo de la misericordia de Dios que nos ofrece la Iglesia mediante la recepción de las indulgencias.

En nuestro caso recordemos que se nos ha concedido la oportunidad de ganar la indulgencia durante este año hasta el 7 de septiembre. Indulgencia que implica el perdón de nuestros pecados y de las penas por ellos cometidos y que pueden ser aplicados en favor de las almas del purgatorio. Para ganar dicha indulgencia es necesario peregrinar a cualquier iglesia de dicha Asociación o donde quiera que peregrinen y estén presentes devotamente en las celebraciones, o al menos rezan devotamente el Padre Nuestro y el Credo, añadiendo piadosas suplicas a la Virgen María... todo esto cumpliendo las condiciones habituales.

Así pues en el ejercicio de esta obra de misericordia encarnamos el deseo del Señor de esforzamos por ser santos como nuestro Padre es Santo. Que María Santísima nos ayude a hacer lo que el Hijo nos pide.

NOTICIAS

- Desde el Concilium nos animan a continuar las celebraciones del Centenario. Podríamos compartir los proyectos que los diferentes Consejos tengan, además de ser sugerencias para otros, nos animaríamos a preparar actividades que estén a nuestro alcance en difusión, celebraciones invitando a personas no legionarias, oración por la beatificación de Frank Duff, Alfonso o Edel…

- **Indulgencia de la Sagrada Penitenciaría Apostólica** dada en Roma, desde la sede de la Penitenciaría Apostólica, el 7 de septiembre, en el Año de la Encarnación de Nuestro Señor 2021.

La Sagrada Penitenciaría Apostólica ha enviado una carta a la Legión de María comunicando la concesión de indulgencia plenaria con motivo del Centenario de nuestra asociación. Con el fin de clarificar algunos puntos para la buena comprensión de los legionarios, comentamos esta carta en forma de pregunta-respuesta.

1. ¿Para qué se concede esta indulgencia plenaria? *Para aumentar la santidad de los fieles y para la salvación de las almas*. Es la finalidad de toda indulgencia, tal como enseña el Catecismo de la Iglesia Católica (nn. 1471-1479). La indulgencia se puede ganar para uno mismo o se puede aplicar por los difuntos.

2. ¿Qué condiciones hay que cumplir para poder ganar la indulgencia plenaria? Para ganar la indulgencia plenaria *de los tesoros celestiales de la Iglesia hay que cumplir debidamente las condiciones habituales que son: Confesión sacramental, Sagrada Comunión y oración por la intención del Santo Padre*.

3. ¿A quién se concede la indulgencia plenaria? Se señalan dos grupos de personas. En primer lugar, *a los miembros de la asociación de la Legión de María*, a todos sus miembros sean activos, auxiliares, ….. En segundo lugar, indica *otros fieles verdaderamente penitentes*, lo cual abarca a todos los fieles que se quieran unir teniendo ese espíritu penitencial. Nadie queda fuera de la posibilidad de recibir la indulgencia plenaria.

Un ejemplo que puede ayudarnos es pensar en una actividad tan legionaria como la Fiesta al Aire Libre, donde acompañan a miembros de la Legión de María familiares, amigos y otros conocidos y simpatizantes, y todos ellos pueden ganar la indulgencia plenaria participando en las oraciones y actividades legionarias.

4. ¿Qué período de tiempo tiene la vigencia de esta indulgencia plenaria? Todo el año en el que se celebra el centenario de la Legión de María: se ganará *desde el 7 de septiembre de 2021 hasta el 7 de septiembre de 2022*. Se puede ganar la indulgencia plenaria cada día cumpliendo las debidas condiciones.

5. ¿A quién se aplica la indulgencia plenaria? Como enseña la doctrina católica, la indulgencia se aplica por uno mismo o *por las almas de los fieles que esperan en el Purgatorio a modo de sufragio*.

6. ¿Cómo se gana la indulgencia plenaria? La carta nos indica varias posibilidades. En primer lugar, *si visitan cualquier iglesia de dicha Asociación*. La Legión de María no tiene iglesias suyas como tal, excepto la casa de la permanencia donde tenemos un oratorio. Visitar la permanencia puede hacernos ganar la indulgencia plenaria. Los grupos legionarios se reúnen en las parroquias, que no es propiedad de la Legión, pero sí es lugar de encuentro de sus socios en sus reuniones y trabajos. ¿Podemos entender la parroquia como iglesia de la Asociación? En un sentido estricto, diríamos que no; pero en un sentido más amplio, podemos decir que sí. En este segundo sentido, reunirnos en el grupo en la parroquia puede ser un motivo para ganar la indulgencia.

En segundo lugar, la carta nos indica que podemos ganar la indulgencia plenaria *dondequiera que peregrinen y están presentes devotamente en las celebraciones alegres*. No indica ningún lugar concreto de peregrinación, como cuando se celebra un Año Santo Compostelano, por ejemplo. Así que podemos entender que puede referirse a cualquier lugar, en especial si es una iglesia o santuario mariano. También podemos pensar en la casa madre de Dublín, donde los legionarios la visitan para participar en el Concilium o conocer los lugares de la fundación de la Legión de María.

En tercer lugar, y teniendo presente a las personas que no puedan ir a una iglesia o peregrinar, se indica una forma bien sencilla: *o al menos rezan devotamente el Padre Nuestro y el Credo, añadiendo piadosas súplicas a la Santísima Virgen María*. Nuestros socios auxiliares que ya son muy mayores o están enfermos pueden encontrar aquí un buen modo de ganar la indulgencia plenaria.

En cuarto lugar, nos habla de *los ancianos, los enfermos y todos los que no pueden salir de casa por un motivo grave*. No se dice que sean solo los miembros de la Legión, por lo que podemos entender que se refiere cualquier fiel. Para obtener la indulgencia plenaria se piden las condiciones comunes: confesar, habiendo manifestado aborrecimiento del pecado y propósito de enmienda; comulgar; y rezar por el Papa. Y se añade que se *unan espiritualmente a las celebraciones gozosas, ofreciendo las oraciones, las penas o las desgracias de su propia vida para la misericordia de Dios*. Pensemos en una celebración del Centenario a la que no pueden asistir: uniéndose espiritualmente, participan en la posibilidad de ganar la indulgencia plenaria.

7. Finalmente, la carta hace una fuerte recomendación dirigida a los sacerdotes. Toda indulgencia, sea parcial, o plenaria, tiene como condición celebrar el sacramento de la reconciliación: la confesión sacramental. Para ganar la indulgencia, hay que confesarse unos quince días antes o después de hacer los actos con los que podemos conseguir la indulgencia. Por eso, la carta anima a los sacerdotes a ejercer este ministerio pastoral *que se pongan a disposición con prontitud y generosidad de corazón para la celebración de la Confesión*.

- Hemos recibido una copia telemática del documento en el que se concede indulgencia plenaria a Legión de María en su centenario. Ponemos una foto y debajo la traducción.

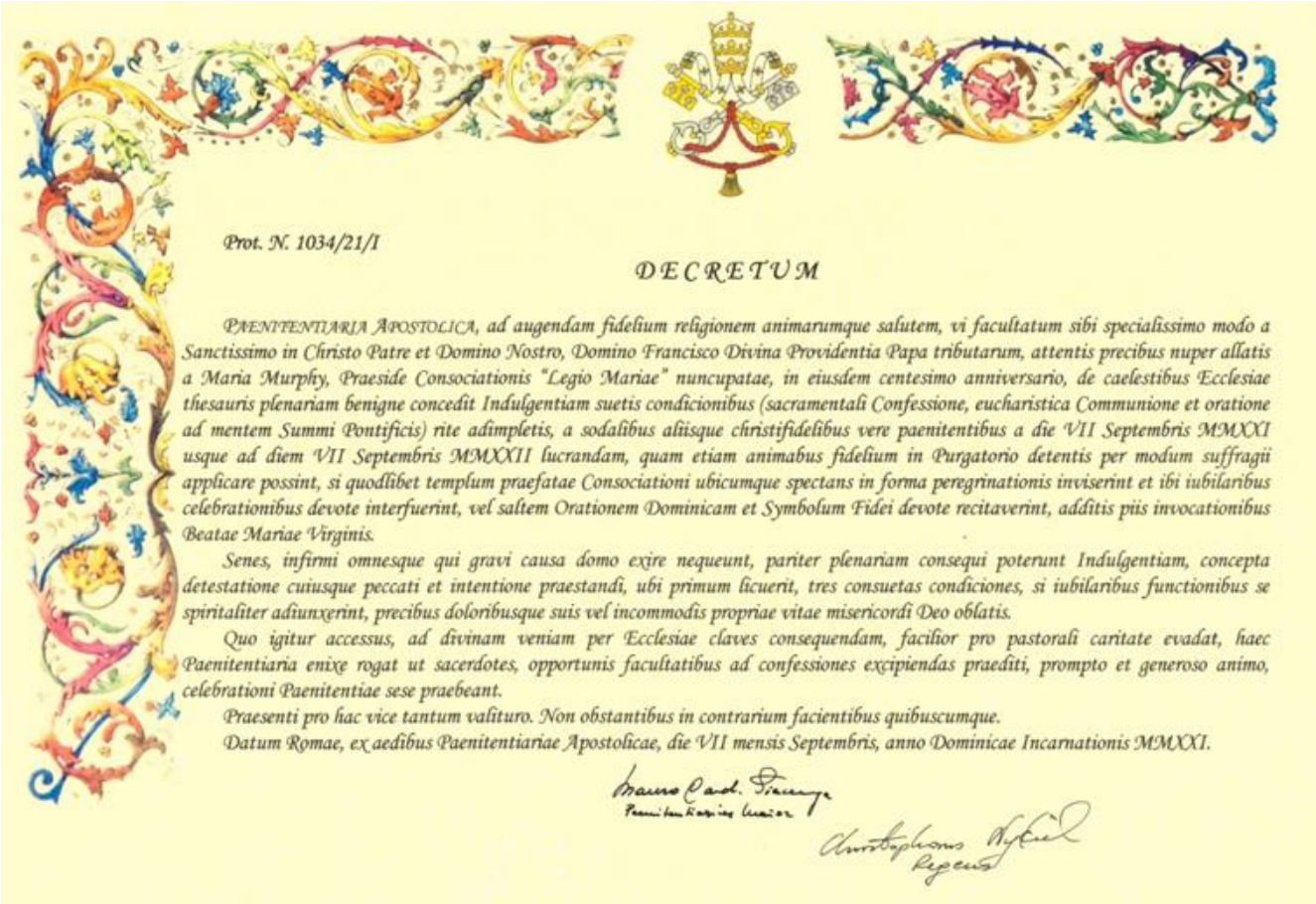

Prot. N. 1034/21/I

DECRETUM

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, ad augendam fidelium religionem animarumque salutem, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, attentis precibus nuper allatis a Maria Murphy, Praeside Consociationis "Legio Mariae" nuncupatae, in eiusdem centesimo anniversario, de caelestibus Ecclesiae thesauris plenariam benigne concedit Indulgentiam suetis condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communione et oratione ad mentem Summi Pontificis) rite adimpletis, a sodalibus aliisque christifidelibus vere paenitentibus a die VII Septembris MMXXI usque ad diem VII Septembris MMXXII lucrandam, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si quodlibet templum praefatae Consociationi ubicumque spectans in forma peregrinationis inviserint et ibi iubilaribus celebrationibus devote interfuerint, vel saltem Orationem Dominicam et Symbolum Fidei devote recitaverint, additis piis invocationibus Beatae Mariae Virginis.

Senes, infirmi omnesque qui gravi causa domo exire nequeunt, pariter plenariam consequi poterunt Indulgentiam, concepta detestatione cuiusque peccati et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si iubilaribus functionibus se spiritaliter adiunxerint, precibus doloribusque suis vel incommodis propriae vitae misericordi Deo oblatis.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilior pro pastorali caritate evadat, haec Paenitentiaria enixe rogat ut sacerdotes, opportunis facultatibus ad confessiones excipiendas praediti, prompto et generoso animo, celebrationi Paenitentiae sese praebeant.

Praesenti pro hac vice tantum valituro. Non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiariae Apostolicae, die VII mensis Septembris, anno Dominicae Incarnationis MMXXI.

DECRETO

Penitenciaría Apostólica, para aumentar la santidad de los fieles y para la salvación de las almas, en virtud de la facultad que le ha sido concedida de manera especial por el Reverendísimo Padre en Cristo y Maestro Nuestro, Francisco, por la Divina Providencia, Papa, habiendo tomado nota de las peticiones hechas por Mary Murphy, Presidenta de la Asociación llamada la Legión de María, con motivo de su centenario, la Penitenciaría Apostólica concede graciosamente de los tesoros celestiales de la Iglesia una indulgencia plenaria debidamente cumplida bajo las condiciones habituales (Confesión sacramental, Sagrada Comunión y oración por la intención del Santo Padre) a los miembros de la asociación y a otros fieles verdaderamente penitentes, que se ganará desde el 7 de septiembre de 2021 hasta el 7 de septiembre de 2022, y que podrá aplicarse por las almas de los fieles que esperan en el Purgatorio a modo de sufragio, si visitan cualquier iglesia de dicha Asociación o dondequiera que peregrinen y están presentes devotamente en las celebraciones alegres, o al menos rezan devotamente el Padre Nuestro y el Credo, añadiendo piadosas súplicas a la Santísima Virgen María

Los ancianos, los enfermos y todos los que no pueden salir de casa por un motivo grave, pueden obtener igualmente la indulgencia plenaria, habiendo manifestado aborrecimiento del pecado y propósito de enmienda, cuando se les permita por primera vez, bajo las tres condiciones habituales, si se unen espiritualmente a las celebraciones gozosas, ofreciendo las oraciones, las penas o las desgracias de su propia vida para la misericordia de Dios.

Con el fin de facilitar por caridad pastoral tales visitas para la recepción del perdón divino a través de las llaves de la Iglesia, esta Penitenciaría ruega especialmente a los sacerdotes que tienen facultades para escuchar las confesiones de dichas personas, que se pongan a disposición con prontitud y generosidad de corazón para la celebración de la Confesión.

Esta carta sólo es válida para este fin. No obstante, todo lo demás.

Dado en Roma, desde la sede de la Penitenciaría Apostólica, el 7 de septiembre, en el Año de la Encarnación de Nuestro Señor 2021.